



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00293615-UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La renuncia presentada por Estela Cherubini a la carrera de Doctorado en Filosofía y a su condición de alumna regular de la misma con su proyecto de tesis doctoral titulado "La noción de empatía en el paradigma de la mente extendida"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Doctorado y el Comité Académico toma conocimiento de la misma por lo cual dispone hacer lugar a lo solicitado;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA el proyecto de tesis doctoral presentado por Estela Cherubini en la carrera de Doctorado en Filosofía titulado "La noción de empatía en el paradigma de la mente extendida".

ARTICULO 2º: Autorizar al área Enseñanza de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades a MODIFICAR LA CALIDAD DE ALUMNA ACTIVA y consignar como ALUMNA PASIVA en el sistema de registro académico SIU Guaraní a la alumna Estela Cherubini –DNI: 11972029 .

ARTICULO 2º: Comuníquese a lxs interesadxs, despacho del área enseñanza de Posgrado de la Facultad y archívese.